**Términos de referencia para evaluación final del**

**Proyecto regional “Población afrodescendiente en América Latina II” (PAAL2)**

1. **Antecedentes y contexto**

**Plazo:** El proyecto inicio el 19 de marzo de 2012 y finaliza el 18 de febrero de 2014

**Ejecutor:** Centro Regional del PNUD en Panamá

**Socios financiadores:** Gobierno de Noruega

**Monto:** 341,180.43 dólares estadounidenses y 352,422.91 dólares estadounidenses

El proyecto regional PAAL2 se enfoca en las poblaciones afro descendientes de América Latina, dados sus altos niveles de pobreza y l condiciones de vida con niveles inferiores a otros grupos humanos. La población afrodescendiente de América Latina se estima en un 20-30% de la población total de la región. Se necesitan esfuerzos considerables para detener y/o disminuir las diferentes formas de discriminación y las disparidades que enfrenta la población afro descendiente.

El PAAL2 se inscribe en el marco del Programa Regional del RBLAC/PNUD 2008-2011, (extendido por la Junta de Gobierno hasta el año 2013), en el área de práctica de gobernabilidad democrática, siendo uno de sus efectos: promover “la participación inclusiva y el diálogo, especialmente de mujeres y niños, jóvenes, personas con discapacidad, **población afro-descendiente** y población nativa de la región de América Latina” (Ver Anexo: Documentos a consultar).

A fin de contribuir a dicho efecto, se espera al final del proyecto haber logrado:

1. Productos de conocimiento: Nuevo conocimiento generado sobre la realidad de la población afrodescendiente de América Latina para influir en las políticas públicas que ejecutan los Estados de la región.

2. Organizaciones fortalecidas y liderazgos consolidados por un mayor conocimiento de los derechos de la población afrodescendiente, del gerenciamiento de las organizaciones y de temas relacionados con la participación económica y social, para el logro de una ciudadanía integral.

1. **Propósito y objetivos de la evaluación**

El propósito de la evaluación es valorar e informar sobre los resultados -en el nivel de productos alcanzados y atribuibles al proyecto al final de su implementación-, validar la efectividad de las estrategias definidas para alcanzar sus objetivos y resultados, la calidad del modelo de gestión, así como su contribución a los efectos esperados del Programa Regional para América Latina y el Caribe 2008-2011/2013. Todo ello debereá hacerse según lo establecido en el documento del proyecto y sus modificaciones aprobadas.[[1]](#footnote-1)

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

* Verificar si, gracias al PAAL2, se ha incrementado el conocimiento de la situación de vida de la población afrodescendiente y de las barreras de discriminación que sus miembros tienen que superar; entre ellas las barreras políticas.
* Contribuir al aprendizaje institucional del PNUD por medio de la identificación y la sistematización de las lecciones aprendidas, y de la rendición de cuentas interna y hacia los socios.
* Contar con una base de conocimiento basada en evidencias que permitan mejorar las intervenciones (arreglos institucionales, gestiones, acciones y recursos) de PNUD en la región, intervenciones relacionadas con el trabajo con este grupo poblacional.

Esta evaluación es parte del plan de evaluación del Programa Regional del PNUD para América Latina y El Caribe 2008-2011/2013 ,en particular al área prioritaria 2: Gobernabilidad Democrática y al resultado clave sobre población afrodescendiente; en ese sentido, se espera que contribuya a mejorar las intervenciones del PNUD en el próximo ciclo del Programa Regional.

Asimismo, los resultados serán utilizados por la unidad de implementación, la cooperación de Noruega y las organizaciones involucradas para mejorar y enriquecer la estrategia en una posible tercera de fase del proyecto.

1. **Alcance y criterios de la evaluación**

La evaluación estudiará la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de las estrategias y las acciones del proyecto y sus contribuciones a los efectos del Programa Regional. También valorará el valor agregado del PNUD y del enfoque regional; también analizará:

* La contribución del proyecto a la superación del problema, según fue descrito en el documento de proyecto.
* El logro de los objetivos y los resultados en el nivel regional y en los países seleccionados, con sus factores determinantes y desafíos durante su implementación.
* La selección y la implementación de enfoques y estrategias del proyecto.
* La inclusión del enfoque de género y de derechos humanos para incrementar la calidad de los resultados.
* Los arreglos de implementación, comprobar si el modelo de gestión ha funcionado, si cada actor comprometido aportó según los arreglos previos.
* La correspondencia del proyecto con las políticas y las estrategias del PNUD.
* Su contribución al logro de los objetivos y los resultados del programa regional.
* Las lecciones aprendidas a considerar en futuras intervenciones sobre este tema.

1. **Preguntas de la evaluación:**

Esta lista no es exhaustiva, se espera que el evaluador aporte sus conocimientos y experiencias para definir un enfoque y una metodología de evaluación apropiados.

**Pertinencia**

* ¿El diseño, la modalidad de implementación y los resultados alcanzados fueron adecuados en función de la problemática de la población afro descendiente en la región?
* ¿La intervención responde según los principios y las convenciones de Naciones Unidas al tema, las prioridades y las necesidades de la población beneficiaria?

**Eficiencia**

* ¿Utilizó el programa los recursos de la manera óptima para lograr los resultados esperados?
* ¿Se logró contar con las contribuciones técnicas y financieras acordadas? ¿Fueron efectivas y eficientes dichas contribuciones? ¿El PNUD aportó un valor específico dada la naturaleza de su organización? ¿Cuál fue el valor agregado de trabajar desde un enfoque regional?

**Eficacia**

* Considerando la duración de esta fase del proyecto, qué tipo de contribuciones se han identificado que puedan haber mejorado las políticas públicas dirigidas a población afrodescendiente o las condiciones de vida de algunos miembros de la población afrodescendiente?¿Qué factores incidieron positiva o negativamente para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del proyecto?
* ¿El enfoque y las estrategias utilizadas fueron las adecuadas? ¿la estrategia de formar alianzas fue eficaz?
* ¿Fue efectiva la inclusión de temas transversales para aumentar la calidad de la intervención? ¿Qué resultados se obtuvieron?
* ¿La metodología fue la apropiada para coadyuvar a mejorar la situación de la población afro descendiente de la región?

**Sostenibilidad**

* ¿Los resultados de la intervención se podrán mantener una vez retirada la ayuda externa?
* ¿Es probable que se pueda continuar con los resultados en los grupos más vulnerables y/o organizaciones beneficiarias en un eventual retiro del apoyo externo?

**Lecciones Aprendidas**

* ¿Qué elementos de contexto y supuestos han facilitado y/o dificultado alcanzar los resultados esperados?

¿Qué procesos, de entre los más significativos, deberían documentarse a objeto de respaldar las lecciones aprendidas al final del proyecto?

1. **Metodología**

El evaluador proporcionará al Centro Regional para América Latina y el Caribe de PNUD una evaluación imparcial del proyecto. La metodología de evaluación deberá basarse en el Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados del PNUD (2009) y en la Guía para Evaluaciones de Efecto (2011), así como deberá cumplir con los Estándares y Normas de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas elaboradas por el UNEG. En su desarrollo, se debe procurar un proceso participativo e interactivo que involucre a contrapartes claves. La propuesta metodológica será discutida y acordada con la unidad implementadora del proyecto PAAL II dado que **se tendrá que ajustar a los recursos disponibles**.

El evaluador trabajará en colaboración con la coordinadora y el equipo del proyecto. El Área de evaluación del Centro Regional del PNUD podrá ser consultado en diferentes fases de la evaluación para la orientación técnica y metodológica del proceso. A continuación se presentan algunos lineamientos básicos que pueden servir como parámetros para el proceso de evaluación, teniendo en cuenta que éstos podrán ser complementados con otros insumos según la propuesta metodológica del evaluador. Así, la evaluación deberá realizarse en tres fases:[[2]](#footnote-2)

La primera se concentrará en la recolección y el análisis de la información documental, entre otras, las políticas, estrategias y programas de PNUD relacionadas con el proyecto, los documentos del proyecto, sus planes e informes parciales, los reportes de actividades del proyecto, diagnósticos, investigaciones y estudios hechos por el proyecto, relacionados con la problemática de los grupos afro descendientes en América Latina, otros documentos que se consideren relevantes (Ver Anexo: Listado de documentación a consultar). A partir de ello, valorará y recomendará el enfoque y/o metodología considerando los recursos disponibles.

La segunda fase será dedicada a la recolección de información por fuentes primarias a los actores pertinentes incluyendo la realización de entrevistas, encuestas, grupos focales con individuos u organizaciones que así lo consideren. Dados los limitados recursos para la evaluación, no se podrán hacer las visitas de campo a los países involucrados sino que se trabajará desde Panamá recogiendo información con los actores pertinentes situados en Panamá y a través virtuales con aquellos que estén ubicados en otros países. Una vez terminado este período de misión de campo, realizará una presentación de los primeros hallazgos de la evaluación a las partes interesadas.

La tercera fase consiste en la elaboración y la presentación de un primer informe de evaluación en su versión borrador con los hallazgos encontrados, con su correspondiente discusión con la unidad de implementación del proyecto, de los socios colaboradores del proyecto, así como de los socios receptores de los beneficios del proyecto. Finalmente la elaboración y la presentación del informe final de evaluación que incluirá las observaciones y comentarios realizados al documento en su versión borrador. Se espera difundir el informe final.

1. **Productos esperados**

La evaluación deberá generar los siguientes productos:

**Producto 1: Informe Inicial de Evaluación** (Inception Report): El evaluador presentará este documento que incluirá un resumen del contexto y antecedentes del proyecto, la propuesta metodológica en la que el evaluador deberá detallar su comprensión sobre lo que va a evaluar (objeto de evaluación) y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio; las fuentes de información propuestas y los procedimientos de recolección de datos. La propuesta metodológica será discutida y acordada con la unidad de implementación del proyecto, además de incluir un cronograma con las principales fases y actividades contempladas y entregables. Esta información debe ser reflejada en una matriz de evaluación como por ejemplo:

| **EJEMPLO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criteria/Sub-criteria** | **(Examples of) questions to be addressed by outcome-level evaluation** | **What to look for** | **Data sources** | **Data collection methods** |

Fuente:http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP\_Guidance\_on\_Outcome-Level%20\_Evaluation\_2011.pdf

**Producto 2: Borrador de Informe de Evaluación**: Este documento contendrá las mismas secciones que el informe final (ver esquema en el Anexo 7 del Manual de PNUD) y tendrá una extensión máxima de 30 páginas sin incluir anexos. Se espera que la redacción se acompañe con el uso de tablas, gráficos y arte visual para presentar las ideas. También deberá encontrar formas apropiadas de presentar los puntos de vista con el consentimiento de los entrevistados. También contendrá un resumen ejecutivo de menos de 5 páginas, que incluya una breve descripción del efecto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y que presente claramente los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El informe se distribuirá entre los responsables de la gestión de la evaluación y/o Grupo de Referencia para su revisión y comentarios, dentro de los XX días hábiles de la finalización del trabajo de campo. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos del evaluador. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final.

**Producto 3: Informe final de la evaluación.** El reporte deberá ser presentado en forma física y electrónica en idioma español con un máximo de 40 páginas (sin incluir anexos), que incluya un resumen ejecutivo su estructura deberá corresponder con el esquema de informe final de evaluación de PNUD (ver Anexo 7 del Manual de PNUD y la estructura sugerida en la Guía de Evaluaciones a nivel de Efecto).

1. **Composición del equipo y competencias necesarias**

El evaluador estará compuesto por profesionales con experiencia sólida en cooperación al desarrollo de grupos excluidos y de minorías; si fuera posible, con experiencia en trabajo con población afro descendientes. Estará integrado por un profesional de las Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas o de la Administración Pública, con estudios avanzados en Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Políticas Públicas y/o Administración Pública.

Un/a Jefe de Misión, experto/a internacional en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas y/o Administración Pública. Con grado al menos de maestría y experiencia relevante en estudios similares de al menos cuatro estudios y/o asesoría durante al menos 10 años en temas de políticas públicas, participación y grupos afro descendientes o de grupos excluidos en la región.

El profesional deberá tener habilidades demostradas en los siguientes puntos:

* Conocimiento y experiencia de los asuntos de cooperación en países en desarrollo
* Conocimiento de las políticas y estrategias del PNUD en la región
* Análisis y síntesis de documentación especializada
* Redacción de documentos publicables
* Dominio del idioma Español e Inglés
* Búsqueda autónoma de información y de fuentes de información
* Trabajar en equipo
* Sensibilidad cultural

El evaluador tiene que ser independiente de cualquier organización que haya estado involucrada en el diseño, la ejecución o la asesoría de cualquier aspecto del proyecto.

1. **Ética de la evaluación**[[3]](#footnote-3)

Las evaluaciones en el PNUD serán realizadas en conformidad con los principios definidos por el UNDPG.[[4]](#footnote-4)

1. Los evaluadores deben poseer integridad personal y profesional.
2. Los evaluadores deben respetar el derecho de las instituciones y personas individuales a proporcionar información de manera confidencial y garantizar que en el caso de información sensible, no pueda rastrearse la fuente. Los evaluadores deben cuidar que las personas que participan en una evaluación tengan la oportunidad de revisar los planteamientos que les son atribuidos.
3. Los evaluadores deben ser sensibles a las creencias, usos y costumbres de los entornos sociales y culturales en los que trabajan.
4. De conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las NU, los evaluadores deben ser sensibles a y abordar los aspectos de discriminación y desigualdad de género.
5. Las evaluaciones, algunas veces, descubren pruebas de infracciones. Dichos casos deben ser reportados discretamente al organismo de investigación competente. Asimismo, los evaluadores no deben evaluar el desempeño personal de los individuos y, al evaluar las funciones de gestión, deben dar la debida consideración a este principio.
6. **Disposiciones de implementación**

La evaluación estará bajo la supervisión del Director/a del Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD ubicado en Panamá, o quien éste designe. Será acompañada por el Área de Evaluación del Centro Regional y contará con el apoyo de la Unidad de Implementación del Proyecto.

La Dirección del Centro Regional será la encargada de la aprobación final del documento de evaluación y designará a un encargado/a de dar seguimiento a las fases de la evaluación.

Área de Evaluación será responsable por la vigilancia de la calidad de la evaluación, que la misma esté acorde a los principios y normas establecidas por el PNUD para la realización de evaluaciones finales de proyecto.

La Unidad de implementación será la encargada de proporcionar la información relevante y los contactos necesarios para la realización de la evaluación.

El equipo de evaluación es el responsable de la realización de la evaluación atenido a los presentes términos de referencia, a la propuesta técnica y metodológica que le apruebe el Centro Regional, a las políticas y normas del PNUD, a las normas éticas establecidas en el PNUD y al profesionalismo que debe primar en una actividad como esta.

1. **Plazos para el proceso de evaluación**

La evaluación deberá ser realizada en **25 días laborables iniciando desde el 7 de octubre de 2013 hasta 20 de enero de 2014 (fechas por confirmar).**

El Plan de Trabajo deberá ser convenido con la coordinadora del proyecto, sin embargo, tentativamente se propone el siguiente esquema básico de trabajo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tareas | Resultados esperados | Número de días laborables | Fechas tentativas |
| Revisión documental de los documentos del proyecto, informes, documentos de contexto | Informe inicial | 3 días | 21-23 de octubre 2013 |
| Desarrollo de la propuesta metodológica de la evaluación |
| Comentarios al Informe Inicial por coordinadora de proyecto y Área Evaluación CR PNUD | Informe inicial ajustado con los comentarios de PNUD | 1 día | 30de octubre 2013 |
| Primera recolección de información primaria, reuniones de *briefing* y *debriefing* | Información recogida de los principales actores involucrados y presentación de los primeros hallazgos | 7 días | 11 a 15 de noviembre 2013 |
| Análisis de la información y preparación del informe de evaluación en su versión borrador | Informe de evaluación en su versión borrador | 6 días | 25noviembre 2013 |
| Comentarios al Informe en su versión borrador por coordinadora de proyecto y Área Evaluación CR PNUD | Informe de evaluación versión borrador con los comentarios de PNUD | 2 días | 9-11diciembre 2013 |
| Segunda recolección de información primaria | Información recogida de las actividades faltantes para finalizar el proyecto | 3 días | 13-15 enero 2014 |
| Finalización del informe de evaluación que incluye la nueva información recogida y comentarios recibidos | Informe final de evaluación | 3 días | 20 de enero 2014 |
| **Total de días laborables** | **25 días** | |  |

1. **Anexos**
   1. **Marco de resultados de la intervención:**

Ver documento de Proyecto

* 1. **Formato requerido para el informe final de la evaluación**

Ver Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados del desarrollo. Anexo 7. Plantilla de informe de evaluación y estándares de calidad

* 1. **Partes interesadas y asociados clave**

Dirección del Centro Regional del PNUD

Unidad de Implementación del proyecto

Cooperación de Noruega

Participantes de los eventos del Proyecto

Movimiento Cimarrón de Colombia

Delegados de los gobiernos de Panamá, Perú y Uruguay

Oficinas Nacionales del PNUD en Costa Rica, Panamá, Perú y Uruguay

Escuela Virtual

Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos

El Consejo Nacional de la Etnia Negra (Decreto Nro. 116 de 2007) de Panamá

La Secretaría de la Etnia Negra, Presidencia de la Republica, Panamá

El Ministerio de Cultura de Perú, Dirección de Población Afrodescendiente

El Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay

La Intendencia de Montevideo, Uruguay, Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes

Autoridades nacionales: México: Teresa de Jesús Mojica, Diputada Federal; Uruguay: Edgardo Ortuño, Viceministro de Industria, Energía y Minería; Colombia: Aury Guerrero, Gobernadora del Archipiélago de San Andrés; Brasil: Rosangela de Souza Gomes, Diputada. Este listado puede aumentarse con autoridades de otros países de AL según las necesidades de los evaluadores.

Instituciones encargadas de los estudios del proyecto:

* Análisis de la situación socioeconómica de la población afroperuana y de la población afrocostarricense: Ramón Díaz y Oscar Madalengoitia, Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
* Visibilidad estadística. Datos sobre población afrodescendiente en censos y encuestas de América Latina: Guillermo Cruces, Carolina García y Florencia Pinto, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) y Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
* Autopercepciones de la población afroperuana: identidad y desarrollo: Karina Miranda Tovar, Javier Zorrilla Eguren y José Carlos Arellano, IPSOS TMG, Perú.
  1. **Documentos a consultar:**

PNUD. Normas de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. UNEG, 29 abril 2005.

PNUD. Proyecto regional PAAL2, informes de actividades realizadas: taller en Lima;

PNUD. Proyecto regional PAAL2, memoria del Foro regional de reflexión estratégica “Mujeres afrodescendientes y acción política en América Latina: Hacia la construcción colectiva de una agenda común”.

PNUD. UNDP Regional Project INFORME DE PROGRESO castellano e inglés

PNUD. Documento de Proyecto: Proyecto Regional “Población afrodescendiente de América Latina II”, febrero 2012.

PNUD. Informe de progreso 2012, marzo-noviembre 2012. Versiones: castellano e inglés.

PNUD. Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Nueva York, 2009.

PNUD. Regional Program Document 2008-2011 Latin America and the Caribbean. New York, september2007.

PNUD. Summary of Progress for LAC\_OUTCOME31. ??

http://www.afrodescendientes-undp.org/

* 1. **Análisis de la evaluabilidad del proyecto.**

Todo proyecto puede ser evaluado, la evaluación puede llevarnos a constatar el cumplimiento de los resultados y objetivos, así como se puede evaluar el cumplimiento de las actividades y las contribuciones hacia los efectos, todo depende de la calidad del diseño del proyecto, si cuenta con indicadores y metas, y con una línea de base de información que permita medir el cambio ocurrido y atribuible a las acciones del proyecto.

La evaluación puede llevar a constatar problemas en el diseño, lo que impedirá una evaluación orientada a efectos; sin embargo, esto en sí se debe considerar una evaluación del proyecto mismo, y por otro lado constatar las acciones realizadas y los efectos de las mismas sobre los grupos meta.

Los criterios a tomar en cuenta para valorar la evaluabilidad del proyecto son los establecidos por el PNUD en sus normativas vigentes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Preguntas sobre la factibilidad de la evaluación: | si | No | Observaciones |
| ¿Tiene el objeto de la evaluación **un mapa de resultados claro** establecido? ¿Hay un acuerdo común de cuáles serán las iniciativas que serán sometidas a evaluación? |  |  |  |
| Hay un **marco de resultados bien definido para la iniciativa** que será objeto de la evaluación? ¿Están claramente definidos los objetivos, la declaración de efectos, los productos, insumos y actividades? ¿Son los indicadores SMART (específicos, medibles, asequibles, pertinentes y limitados por el tiempo? |  |  |  |
| ¿Tiene la iniciativa suficiente capacidad para proporcionar los **datos necesarios para la evaluación?** Por ejemplo, ¿hay datos de base? ¿Se han recopilado suficientes datos durante el seguimiento en relación al conjunto de objetivos? ¿Hay informes de avances bien documentados, informes de visitas de campo, exámenes y evaluaciones previas? |  |  |  |
| ¿Todavía es **pertinente** la evaluación que se ha planeado dado que el contexto ha evolucionado? En otras palabras, ¿hay todavía una demanda para hacer la evaluación? ¿Está el propósito de la evaluación claramente definido y, en general, lo comparten las partes interesadas? |  |  |  |
| Permitirán las **condiciones políticas, económicas y sociales** una evaluación eficaz y una utilización como se había previsto? |  |  |  |
| ¿Tiene la evaluación asignados **suficientes recursos** (humanos y financieros)? |  |  |  |

* 1. **Código de conducta para evaluaciones de PNUD**

Evaluations of UNDP-supported activities need to be independent, impartial and rigorous. Each evaluation should clearly contribute to learning and accountability. Hence evaluators must have personal and professional integrity and be guided by propriety in the conduct of their business

Evaluators:

Must present information that is complete and fair in its assessment of strengths and weaknesses so that decisions or actions taken are well founded

Must disclose the full set of evaluation findings along with information on their limitations and have this accessible to all affected by the evaluation with expressed legal rights to receive results.

Should protect the anonymity and confidentiality of individual informants. They should provide maximum notice, minimize demands on time, and: respect people’s right not to engage. Evaluators must respect people’s right to provide information in confidence, and must ensure that sensitive information cannot be traced to its source. Evaluators are not expected to evaluate individuals, and must balance an evaluation of management functions with this general principle.

Evaluations sometimes uncover evidence of wrongdoing. Such cases must be reported discreetly to the appropriate investigative body. Evaluators should consult with other relevant oversight entities when there is any doubt about if and how issues should be reported.

Should be sensitive to beliefs, manners and customs and act with integrity and honesty in their relations with all stakeholders. In line with the UN Universal Declaration of Human Rights, evaluators must be sensitive to and address issues of discrimination and gender equality. They should avoid offending the dignity and self-respect of those persons with whom they come in contact in the course of the evaluation. Knowing that evaluation might negatively affect the interests of some stakeholders, evaluators should conduct the evaluation and communicate its purpose and results in a way that clearly respects the stakeholders’ dignity and self-worth.

Are responsible for their performance and their product(s). They are responsible for the clear, accurate and fair written and/or oral presentation of study limitations, findings and recommendations.

Should reflect sound accounting procedures and be prudent in using the resources of the evaluation.

*This statement is to be included in the Terms of Reference for each evaluation*.

For details on the ethics in evaluation, please see UNEG Ethical Guidelines.

1. La unidad de implementación del proyecto entregará a los evaluadores la documentación necesaria y relevante una vez firmado el contrato de consultoría. [↑](#footnote-ref-1)
2. Las decisiones finales sobre el diseño y los métodos se definirán en consulta entre la coordinación del proyecto, el evaluador y las partes interesadas clave. [↑](#footnote-ref-2)
3. http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc\_id=21 [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc\_id=21 [↑](#footnote-ref-4)